



*ANUNCIO de 5 de mayo de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8105. (2008081947)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Celda existente en C.T. Norba.

Final: Celda existente en el C.T. oficinas Iberdrola.

Término municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20) kV.

Materiales:

Tipo:

Longitud total en kms: 0,249.

Emplazamiento de la línea: Calles Aperadores, Diego María Crehuet, Periodista Sánchez Asensio.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro.

Referencia del expte: 10/AT-8105.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 5 de mayo de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 5 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/75/08. (2008082074)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,



distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª.

- Instalación solar fotovoltaica de 5.000 kW nominales, constituida por 550 seguidores de doble eje, con sus correspondientes inversores, equipos de medida y conexión mediante línea subterránea de baja tensión a doce transformadores elevadores alojados en el interior de edificios prefabricados de hormigón.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - Doce centros de transformación de tensión: 1 con un transformador de 630 kVA, 5 con un transformador de 800 kVA cada uno, 5 con un transformador de 1.000 kVA cada uno y 1 con un transformador de 1.250 kVA. Todos ellos con relación de transformación 15-20 kV / 420 V y destinados a la instalación generadora.
  - Un centro de medición, seccionamiento y protección general de la instalación.
  - Línea subterránea de M.T. 15-20 kV, conductor AL HEPRZ1 12/20 kV 3 x (1 x 240 mm<sup>2</sup>), longitud 2830 m, que interconecta los doce centros de transformación entre sí, formando un anillo, con el centro de seccionamiento.
  - La evacuación de la energía generada se realizará en barras de un nuevo centro de protección y medida que la compañía Distribuidora Eléctrica Monesterio, S.L., construirá en las proximidades de la instalación y que conectará en las redes de distribución de su propiedad.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Finca "La Taramona", parcelas 16 y 39, polígono 1, en el término municipal de Monesterio (Badajoz).
- Promotores: Solon AG Fuer Solar Technics y Núcleo Solar, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el registro de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de mayo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.